DE-LA-ADMINISTRACION DE RENTAS-BARCELONA

Alcalde Presidente
D. Ramón Vepre
1º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
2º Teniente Alcalde
D. Manuel Castello
4º Teniente Alcalde
D. José Piralt
Concejales:
D. Franc. Llorens
D. Andrés Estrada
D. Buenaventura

En la villa de Molins, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Vepre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse lectura a instancia de D. Martín Cot Masachs, solicitando le sea librada certificación conforme por parte del Ayuntamiento no existe impedimento alguno para la legalización de su industria de molturación de piensos. Se acuerda librarla si bien en sentido de que no existirá inconveniente siempre que por el interesado se exhiba previamente la autorización de la Delegación de Industria.

Dióse lectura asimismo a otra instancia de D. Pedro Costa Bertrán notificando a la Corporación haber traspasado su establecimiento de venta de carnes en la calle Berenguer III, 21, a Dª Ramona Mayques Espinosa, en Enero de 1946. Acordóse satisfaga los arbitrios correspondientes a la ordenanza fiscal de 1946 por dicho traspaso; y aprobar el de Dª Ramona Mayques a D. Jacinto Comas, que en sesión an-

terior quedó pendiente de tal trámite previo, mediante pago de los correspondientes arbitrios y formalización a efectos de Contribución Industrial.

Fué leída instancia de D. José Esperanza Ribas que, con referencia a oficio del Ayuntamiento limitándole los días de venta en el puesto de pescado fresco adquirido a D. José Pascabert, en razón a su condición de forastero, en la que manifiesta haber pasado a residir en esta villa, Avda. Caídos núm. 17, y acompañando certificado de haber sido dado de alta en el Padrón municipal de Habitantes, previa presentación de la Baja de Barcelona, por lo cual se acuerda de conformidad a lo que se le había comunicado en el citado oficio, autorizarle para la venta de pescado fresco en dicho puesto, con los mismos derechos y obligaciones que los demás vendedores vecinos de la población.

Leyóse seguidamente instancia de la denominada "Agrupación de Entidades" constituída por el C.F. Mollet, C.B. Mollet, C.C. Mollet y Agrupación Folklórica, en la que anuncia su acuerdo de destinar el 20 por 100 de los beneficios obtenidos en el entoldado que proyectan levantar para la próxima Fiesta Mayor, a la beneficencia municipal; y solicitan autorización para levantar una tómbola benéfica, siendo su primera base los objetos restantes de la que se organizó hace tres años por la Junta Local de Beneficencia, y destinándose el resultado de su recaudación, por mitades, a las atenciones de dicha Junta y a los fines de la Agrupación de Entidades. El Ayuntamiento acordó, por lo que al primer punto se refiere, aceptar el ofrecimiento y agradecer a la Agrupación de Entidades esta

atención; y en cuanto al segundo aspecto de la instancia, siendo así que los objetos sobrantes de la primera tómbola pertenecen a la Junta Local de Beneficencia, que pasara a resolución de dicha Junta.

Aprobóse la primera certificación de obra ejecutada en la nueva plaza-mercado, por un total importe de veintidós mil seiscientas cincuenta y seis pesetas, veintidós céntimos (Ptas. 22.656'22), acordándose sea satisfecha al contratista adjudicatario D. Juan José Lidon Cano, previa formalización del depósito correspondiente, y demás trámites reglamentarios.

Dióse lectura a comunicado de la Junta Directiva de la Asociación de los Ancianos de España, solicitando colaboración para el Concurso de Elegancia Femenina de Ciclismo que se celebrará el día 4 de Julio próximo a las 4'30 de la tarde en el Parque de la Ciudadela de Barcelona, acordándose adquirir dos sillas de tribuna, de importe total sesenta pesetas, y que asista una representación del Consistorio.

Vista instancia de D. Esteban Castells Anfruns, de Parets, solicitando la aprobación del proyecto de pasaje particular de anchura máxima de 6 metros en la parte posterior de las fincas propiedad de D. Serafín Antón y cinco más, en las barriadas "Plana Lladó" y "Santa Rosa" que pertenecieron al solicitante, se acuerda pase a informe técnico la procedencia de dicha modificación.

Aprobóse informe de la Comisión de Gobernación en instancia de Dª Juana López Franco solicitando apertura de un establecimiento de comestibles y ultramarinos en casa de campo "Can Lajoler", concediéndole la licencia correspondiente, atendido no existe en el lugar de emplazamiento ni sus cercanías, establecimiento similar; y previo pago de los correspondientes arbitrios municipales, presentación del alta a la Contribu-

ción Industrial, y autorización previa del Gobierno Civil de la Provincia.

Dióse lectura a informe de Secretaría en instancia de D. José Soldevila Prat solicitando con carácter interino la plaza de aparejador municipal de obras, en sentido de que previo a la designación del aspirante, precisa la creación de dicha plaza. Quedó pendiente del informe de Intervención, que asimismo debía prestarse.

Dióse lectura a informe de la Oficina técnica en instancia de D. Federico Falcón Solans solicitando condonación del arbitrio de "Plus-valía", de importe 764'91 ptas. por haber construído vivienda habitable, corroborando las manifestaciones del solicitante, así como que se hallaba provisto del permiso para efectuar tales obras. En consecuencia se acuerda aprobar la condonación del arbitrio que solicita.

Examinado el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase instruído al mozo del reemplazo de 1947 Camilo Sepalés Font como comprendido en el caso 1º del art. 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de conformidad con el dictámen del Pepidor Jurídico, el Ayuntamiento acordó declarar a dicho mozo Camilo Sepalés Font y familia pobres, y por tanto con derecho el primero a la prórroga de incorporación a filas de primera clase que alega subsistirle, como hijo de padre pobre y sexagenario al que mantiene con su trabajo.

Asimismo acordó el Consistorio prestar su aprobación al acta de los peritos D. Pedro Corella Fortesa, por el Ayuntamiento; y D. Francisco de P. Arola Surán, por D. Miguel Roca Jordi, propietario de la finca núm. 28 de la calle C. Ventalló que debe

expropiarse para la alineación de la calle continuación de la de Ramón Casas, fijando el precio de una peseta cincuenta céntimos el palmo cuadrado de terreno. Y como consecuencia, aprobar asimismo el acta de valoración presentada por D. Pedro Corella relativa a la parte de finca perteneciente a dicho propietario, comprensiva de una superficie de 7.569'85 palmos cuadrados, que al precitado precio de 1'50 ptas. hacen un valor total de expropiación de 11.354'77 pesetas, cuyo pago al propietario D. Miguel Roca es acordado previa la legalización del crédito correspondiente.- (1) =

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de mil cuatrocientas setenta y una pesetas, con cuarenta céntimos (Ptas. 1.471'40).

Aprobáronse dictámenes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los correspondientes arbitrios: a D. Federico Ramos Soler, para pintar la fachada de su almacén situado en la calle Jaime I núm. 97, a D. Juan Roca Lepaleó, para construir un cubierto-pallinero en el interior del huerto de su propiedad en la calle prolongación de la de Felix Ferrán; a D. Ramón Prat Campdepadrós, para modificación de la escalera interior de la casa núm. 104 de la calle Berenguer III, y a D. Jaime Cuyrans Tintó, para la construcción de tabiques, cocina y water en su almacén de la calle Pintor Fortuny, por haber presentado los planos que se solicitaban en sesión de 13 de Junio, como trámite previo a su aprobación.

Terminado el despacho ordinario, y a indicación de la Alcaldía, dada la urgente necesidad de proceder a

la ampliación del recinto del Cementerio Municipal, se acuerda encargar el proyecto de ensanche al Arquitecto municipal.

La propia Alcaldía dá cuenta de haberse reintegrado al trabajo, el albañil-encargado de obras D. Pedro Castel Castellar.

A continuación pasa a dar cuenta de que como consecuencia del fallecimiento del empleado D. Juan Vila Serratosa, ha quedado vacante la plaza de mecánico del servicio de aguas, proponiendo sea anunciado seguidamente el concurso para proveerla en propiedad, sin perjuicio de que sea cubierta interinamente dada la importancia de la misma e imprescindible necesidad de que sean prestados tales servicios; a cuyo efecto se acuerda facultar a la Alcaldía para buscar persona capacitada y de confianza que pueda encargarse con carácter interino del mencionado departamento, independientemente de la gestión encomendada en el mismo sentido al Concejal Sr. Estrada.

A propuesta del Sr. Sirvent se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del referido empleado encargado del servicio de aguas, D. Juan Vila Serratosa.

El propio Sr. Sirvent propone sean retiradas las mesas de venta de pescado, una vez terminada ésta, a fin de evitar molestias a los vecinos de la plaza del Caudillo, la Alcaldía dá cuenta de las dificultades que momentáneamente impiden la realización de tan justificado deseo y el Sr. Llorens propone que cuando menos se retiren los sábados y domingos, sin perjuicio de efectuar los demás días de la semana una enérgica desinfección

INSTITUTO... BARCELONA

con estal, y la más cuidadosa limpieza; siendo este último lo que el Consistorio acuerda aceptar de conformidad.

El propio Sr. Siralt se interesa por la reparación de la cloaca frente a la casa núm. 4 de la calle Cayetano Ventalló, en sentido de evitar si ello es posible el mal olor que constantemente se desprende por ella, consecuencia según tiene entendido de que se vierten a la misma las deyecciones de diversas viviendas emplazadas en dicha calle; dándole la Alcaldía las oportunas explicaciones, y razones que hacen sumamente difícil dicha reparación.

En trámite de ruegos y preguntas, el aspetido Sr. Siralt ruega se interese la Alcaldía por el caso del enfermo José Vriach Vila, de la calle de Portugal, y de que se libren al interesado cuántas certificaciones precise a fin de conseguir su internamiento en un Sanatorio o establecimiento benéfico, que tiene interesada en familia; contestando la Alcaldía que así se había hecho.

El Sr. Careta ruega se proceda a las obras de acondicionamiento del torrente Capuchell, en el trozo comprendido entre las calles de Jaime I y General Sanjurjo, por haber recibido quejas de los vecinos afectados, en relación a los olores desagradables que se desprenden en dicho trozo a consecuencia de que diversas cloacas vierten directamente al mismo, sin estar debidamente canalizadas. Se acuerda hacer lo necesario en dicho sentido tan pronto sea posible.

El Sr. Siralt pregunta por la situación sanitaria de la localidad, en relación a los casos de enfermedades infecciosas aparecidas; y que se dirija comunicado a los Sres. Inspectores municipales de Sanidad para que den cuenta de los casos que existen, así como también del estado actual y tendencias de la

epidemia.

Asimismo pregunta por el informe del Sr. Ba
llester relativo a varios alumbramientos de agua
que se le tiene interesado; y ruega se haga lo
posible porque sea entregado cuanto antes.

Finalmente el Sr. Castelló pregunta si fal
ta mucho tiempo para la celebración del anun
ciado concurso para la provisión en propiedad de
la plaza de encargado del matadero municipal,
contestándosele por Secretaría que tendrá lugar
dentro de un mes, aproximadamente.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a la una y media de la tarde,
con las vocs de Arriba España y Viva España, de
la que se extiende la presente acta, que firman
todos los Sres. concurrentes conmigo, el Secretario,
de que certifico =Ø)= y aprobar la valoración del sobrante
de vía pública a vender a D. Pedro Pujadas Pedro Careta

Ramón Nepre

M Castelló

José Giralt

Francisco Ximeny

Pedro Careta

Juan Ferrusola

R. Gotmar

En la villa de Molins del Vallés, a once de
julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Siendo las diez de la mañana se reunió el A
yuntamiento en sesión ordinaria de primera
convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Ramón Nepre Pou y concurriendo los Sres. Concejales
que anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la an

Alcalde. Presidente
D. Ramón Nepre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt